

116 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

Buenos Aires, Argentina

Febrero 2025

Resolución N° 335/116-25 D

Los Directores de Protección Vegetal o los equivalentes de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo de COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que, el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, para fortalecer las acciones del COSAVE en la región, tiene como objetivo general establecer las condiciones y asegurar los medios para la realización continuada de un esfuerzo de cooperación destinado a fortalecer y consolidar el funcionamiento del COSAVE, tendiente al desarrollo sostenible, facilitando el comercio internacional y contribuyendo a la protección del ambiente, en beneficio del sector silvo-agrícola y la sociedad en su conjunto;

2. Que los objetivos específicos del Convenio IICA-COSAVE son:

- a) Brindar apoyo técnico y de gestión para el mejor cumplimiento de las funciones y fines específicos del COSAVE.
- b) El fortalecimiento de la integración regional y en general el desarrollo de acciones integradas, tendientes a resolver asuntos inherentes a la bioseguridad agrícola de interés común para los países miembros del COSAVE.

3. Que el informe sobre el Estado Financiero al cierre del ejercicio del año 2024, elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la

Agricultura fue aprobado por Comité Directivo mediante Resolución 334/116 - 25D;

4. Que los resultados del Plan anual de Cooperación 2024 fueron presentados en el marco de la reunión N° 116 del CD y aprobadas mediante Resolución N° 334/116 - 25D;

5. Que corresponde aprobar un Plan Anual de Cooperación para el periodo 2025 que debe considerar las principales líneas de interés regional y contemplar temas de seguimiento estratégico y de fortalecimiento de las capacidades;

6. Que la propuesta de Plan Operativo Anual para 2025 en el marco del Convenio COSAVE IICA, fue analizada por el Comité Directivo del COSAVE en ocasión de la Reunión N° 116 de febrero de 2025.

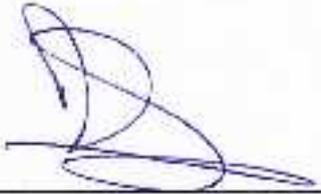
RESUELVEN

APROBAR la propuesta del Plan Anual de Cooperación Técnica 2025, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

ELEVAR para su ratificación por parte del Consejo de Ministros.

PROCEDER a su comunicación y difusión.

Por el Comité Directivo



ARGENTINA
Diego Quiroga



BOLIVIA
Víctor Lima



BRASIL
Edilene Cambrala Soares



CHILE
Marco Muñoz Fuenzalida



David Batte
PARAGUAY



Orlando Dolores
PERÚ



Leonardo Olivera
URUGUAY